



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

SÍNDICOS SUPLENTES PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Junta de Educación Escuela Jazminal.
 - b. Escuela Puerto Rico.
 - c. Escuela Matías Duarte Sotela.
 - d. Escuela San Francisco.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a los señores Eduardo Rodríguez Herrera cédula 900810404, Juna Julio Martínez Baltodano cédula 502320833, Gabriela Zúñiga Cordero cédula 503950274, Ángel Bermúdez Vega cédula 503780077, Mauricio Sánchez Cruz cédula 701470308, nombrados en la Sesión Ordinaria 45-2021, Artículo 04, Inciso 39, celebrada el día 09 de Noviembre del año 2021.

INCISO 02: Se procede a juramentar a las señoras Guadalupe Romero Vallejos cédula 503840865, Maritza de los Ángeles Gutiérrez Leal cédula 502980315, Melissa Cecilia Avilés Ortiz cédula 503350751 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico Lagunilla.

INCISO 03: Se procede a juramentar a Jessy Bonilla Rodríguez cédula 503530420 y Sigifredo Rodríguez Araya cédula 503860468 ante la Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, nombrados en la sesión Extraordinaria 22-2021, Artículo 03, Inciso 12, Acuerdo II. celebrada el día 18 de Noviembre del año 2021.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 48-2021 del 30 de noviembre 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria 48-2021 del 30 de noviembre 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-5314-2021 de la Alcaldía Municipal
Asunto: REMISIÓN DE GESTIÓN ADI TAMARINDO ADIT-2021-097.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se presente informe con recomendaciones por parte de la Alcaldía de lo solicitado por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo Tamarindo oficio ADIT-2021-097.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-5055-2021 de la Alcaldía Municipal
Asunto: REMISIÓN DE OFICIO AJ-826-2021 INFORME CUMPLIMIENTO ACUERDO SM-1853-ORD-44-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al gestionante el DAM-5055-2021 de la Alcaldía Municipal Asunto: REMISIÓN DE OFICIO AJ-826-2021 INFORME CUMPLIMIENTO ACUERDO SM-1853-ORD-44-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-5214-2021 de la Alcaldía Municipal,
Asunto: remisión de solicitud de ayuda caso Roy Dinarte Gutiérrez.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda el Oficio DAM-5214-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DAM-5090-2021 de la Alcaldía Municipal
asunto: TRASLADO DE OFICIO AJ-790-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al interesado el Oficio DAM-5090-2021 de la Alcaldía Municipal asunto: TRASLADO DE OFICIO AJ-790-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DAM-5100-2021 de la Alcaldía Municipal
Asunto: GESTIÓN GEOVANNY RAMÍREZ M.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la alcaldía el oficio DAM-5100-2021 por ser de su competencia.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se da lectura a Oficio DAM-5112-2021 de la Alcaldía Municipal
Asunto: OFICIO DDUR-UTGVM-177-2021 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SOLICITUD DE AVAL PARA CORTA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL CAMINO EL PASTOR.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da aval a trámite de corta y aprovechamiento forestal según lo gestionado bajo Oficios DAM-5112-2021 y DDUR-UTGVM-177-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para corta y aprovechamiento forestal camino el pastor.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio DAM-5153-2021 de la Alcaldía Municipal
Asunto: INFORME DDUR-77-2021 INFORME PROYECTO ILUMINACIÓN ESTADIO CACIQUE DIRIÁ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su respectivo análisis, Oficio DAM-5153-2021 de la Alcaldía Municipal Asunto: INFORME DDUR-77-2021 INFORME PROYECTO ILUMINACIÓN ESTADIO CACIQUE DIRIÁ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio DAM-5158-2021 de la Alcaldía Municipal
Asunto: INFORME DE MONTOS DE VIÁTICOS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido Oficio DAM-5158-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de Oficio DAM-5168-2021 de la Alcaldía Municipal
asunto: REMISIÓN DE OFICIO AJ-813-2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y al interesado, los Oficio DAM-5168-2021 de la Alcaldía Municipal y Oficio AJ-813-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce OFICIO 024-2021 DE UNIDAD DE VALORACIÓN asunto: TRASLADO DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA AVALÚO 02-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el OFICIO 024-2021 DE UNIDAD DE VALORACIÓN asunto: TRASLADO DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA AVALÚO 02-2021.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce OFICIO ZMT-1316-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: PROYECTO RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 074-93 BARAHONA BRICEÑO ANA CECILIA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el Oficio OFICIO ZMT-1316-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: PROYECTO RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 074-93 BARAHONA BRICEÑO ANA CECILIA.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se da lectura a Oficio ZMT-1297-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asunto: Respuesta a Oficio SM-1918-Ord-45-202 del Plan Regulador de Surco de Piedra.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el Oficio ZMT-1297-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asunto: Respuesta a Oficio SM-1918-Ord-45-202 del Plan Regulador de Surco de Piedra.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

Se informe a Carlos Rodríguez Vargas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se da lectura a OFICIO UTGVM-PS-195-20221 SOLICITUD DE AVAL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EDÉN DE CARTAGENA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según oficio UTGVM-PS-195-20221 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se da aval para la corta de 1 árbol de Ron Ron, que se ubica en Barrio Edén Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Conoce Gestión: SOLITUD DE REPARACIÓN DE CAMINOS PRESENTADA POR VECINOS SAN JOSÉ DE PINILLA-EL CAMARÓN.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión vial Municipal, la SOLITUD DE REPARACIÓN DE CAMINOS PRESENTADA POR VECINOS SAN JOSÉ DE PINILLA-EL CAMARÓN.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce GESTIÓN ING. CARLOS L. HERNÁNDEZ. DESNIVEL DE CALLE URBANIZACIÓN BAHÍA TAMARINDO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión vial Municipal, la GESTIÓN ING. CARLOS L. HERNÁNDEZ. DESNIVEL DE CALLE URBANIZACIÓN BAHÍA TAMARINDO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce SOLICITUD DE APERTURA DE PROCESO ORDINARIO Y LESIVIDAD PARA REIVINDICAR BIENES DEMANIALES EN PLAYA CALLEJONES Y PLAYA NEGRA, promovido por la señora Matilde Abigail Pizarro Gómez representada por Lic. Marvin Rodríguez Varela.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre emita informe con recomendaciones sobre la SOLICITUD DE APERTURA DE PROCESO ORDINARIO Y LESIVIDAD PARA REIVINDICAR BIENES DEMANIALES EN PLAYA CALLEJONES Y PLAYA NEGRA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce SOLICITUD Y GETIÓN POBLADORES DE PLAYA BRASILITO DE REAPERTURA DE BAR INDIRA Y RESTAURANTE CAMARÓN DORADO

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía, a la Administración Tributaria y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre SOLICITUD Y GETIÓN POBLADORES DE PLAYA BRASILITO DE REAPERTURA DE BAR INDIRA Y RESTAURANTE CAMARÓN DORADO

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Gestión Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla. Asunto: Denuncia parqueos sin patente comercial en zona restringida concesionarle y zona publica en el sector costero de Playa avellanas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo de sus competencias la Gestión Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla. Asunto: denuncia parqueos sin patente comercial en zona restringida concesionarle y zona publica en el sector costero de Playa avellanas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se da lectura a oficio CTPC-129-2021 del Colegio Técnico Profesional de Cartagena asunto: SOLICITUD DE VIGENCIA DE CONVENIO DE REPARACIÓN DE CAMINO LASTRE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada bajo el CTPC-129-2021 del Colegio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

Técnico Profesional de Cartagena asunto: SOLICITUD DE VIGENCIA DE CONVENIO DE REPARACIÓN DE CAMINO LASTRE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio ADIE-010-2021 de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo, Asunto: Mejoras en el Puente peatonal que comunica Barrio Estocolmo y el Cacao.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada ADIE-010-2021 de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo, Asunto: Mejoras en el Puente peatonal que comunica Barrio Estocolmo y el Cacao.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce oficio CPT27A-141-2021 DEL Colegio Técnico Profesional 27 de Abril, ASUNTO: solicitud de colaboración de transporte para retirar mobiliario en bodegas del Ministerio de educación Pública en San José.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión oficio CPT27A-141-2021 DEL Colegio Técnico Profesional 27 de Abril, ASUNTO: solicitud de colaboración de transporte para retirar mobiliario en bodegas del Ministerio de educación Pública en San José.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce denuncias presentadas por la señora Rocío Carranza sobre ingreso de vehículos a playa Penca, con fechas de 01/12/2021 y del 02/12/2021, vía correo electrónico.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, las denuncias Rocío Carranza sobre ingreso de vehículos a playa Penca, con fechas de 01/12/2021 y del 02/12/2021, vía correo electrónico.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce solicitud de autorización de actividadailable y licencia temporal para la venta de licores para el día 11 de diciembre 2021 en Salón



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

Comunal de Veintisiete de Abril, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Veintisiete de Abril cédula jurídica 3-002-051091. Se aporta autorización MS-DRRSCH-DARSSC-1286-2021 del Ministerio de Salud Área Rectora Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad bailable y licencia temporal para la venta de licores, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Veintisiete de Abril cédula jurídica 3-002-051091, en el Salón Comunal Veintisiete de Abril, para el 11 de diciembre 2021. Pasar a Oficina de Rentas para el trámite y pago que corresponda. Autorización MS-DRRSCH-DARSSC-1286-2021 del Ministerio de Salud Área Rectora Santa Cruz. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 24: Se conoce documento suscrito por Stefano Sotela Casey cédula 1-1697-0551 apoderado de Coco de Loco S.A. solicitud de separación de fechas 30 y 31 de diciembre del 2021 para realizar evento Fiesta Privada Laberynto en propiedad privada en Playa Lagarto.

-Solicitud de 03 patentes temporales de licor para fechas 30 y 31 de diciembre del 2021 para realizar evento Fiesta Privada Laberynto en propiedad privada en Playa Lagarto.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Eventos Públicos, la solicitud presentada por Stefano Sotela Casey cédula 1-1697-0551 apoderado de Coco de Loco S.A. solicitud de separación de fechas 30 y 31 de diciembre del 2021 para realizar evento Fiesta Privada Laberynto en propiedad privada en Playa Lagarto.

-Solicitud de 03 patentes temporales de licor para fechas 30 y 31 de diciembre del 2021 para realizar evento Fiesta Privada Laberynto en propiedad privada en Playa Lagarto. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 25: Se conoce documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, solicitud acuerdo para festejos populares del 17 al 19 de diciembre 2021, para trámites respectivos ante Ministerio de Salud.



Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Eventos Públicos, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, solicitud acuerdo para festejos populares del 17 al 19 de diciembre 2021, para trámites respectivos ante Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se da lectura a documento suscrito por señor José Paulino Oquendo Barrantes cédula 5014001401, solicitud de permiso para realizar dos bailes en BAR Y RESTAURANTE LA COYOLERA DE OQUENDO EN LA AGUA DE ARADO, sábado 04 y 17 de diciembre 2021, en horario de 06:00pm a 10:00pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable para el día 17 de diciembre 2021 en BAR Y RESTAURANTE LA COYOLERA DE OQUENDO EN LA AGUA DE ARADO. Se realice el trámite que corresponda ante la Administración Tributaria. El organizado deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de actividad gestionada.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce solicitud de autorización para obtención de 6 patentes temporales de licor para evento FIESTA MUSICAL ANUAL THE BPM INTERNACIONAL FESTIVAL para los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de enero 2022, documentación suscrita por Diana Ibelisse Muñoz Salas apoderada de THE BPM INTERNACIONAL FESTIVAL S.A. cédula jurídica 3-102-790690.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Eventos Públicos, la solicitud de autorización para obtención de 6 patentes temporales de licor para evento FIESTA MUSICAL ANUAL THE BPM INTERNACIONAL FESTIVAL para los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de enero 2022, documentación suscrita por Diana Ibelisse Muñoz Salas apoderada de THE BPM INTERNACIONAL FESTIVAL S.A. cédula jurídica 3-102-790690.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce solicitud de autorización para obtención de 4 patentes temporales de licor para evento MOONDANCE PINILLA 31 de diciembre 2021, documentación suscrita por Juan Manuel Espinar Rivas 1-1050-0395 MOONDANCE COSTA RICA S.A cédula jurídica 3-101-837523.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Eventos Públicos, la solicitud de autorización para obtención de 4 patentes temporales de licor para evento MOONDANCE PINILLA 31 de diciembre 2021, documentación suscrita por Juan Manuel Espinar Rivas 1-1050-0395 MOONDANCE COSTA RICA S.A cédula jurídica 3-101-837523.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio DC-044-2021 de la COMISIÓN NACIONAL DE RESTAMOS PARA EDUCACIÓN-DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS CONAPE, solicitud de reunión para establecer convenio de cooperación para financiar estudiantes del cantón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programe Presidencia del Concejo a mesa de trabajo, según agenda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce Oficio DE-E-306-11-2021 de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Asunto solicitud de nombramiento de enlace municipal para la conformación de Red de Jóvenes Municipalistas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a Presidencia del Concejo, para lo que corresponda, según Oficio DE-E-306-11-2021 de la Unión Nacional de Gobierno Locales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

INCISO 31: Se conoce Consulta Legislativa del expediente N° 22392 "LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA"

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa del expediente N° 22392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce documentación de la Escuela de Venado, para el proceso de nombramiento y juramentación de integrantes de la Junta de educación.

-Señor Presidenta del Concejo Municipal, la documentación aportada se encuentra incompleta, por lo que deberá ser presentada de forma correcta.

INCISO 33: Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000014-002100001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PREDICTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se traslada a comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación, sobre el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000014-002100001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PREDICTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

INCISO 34: Se conoce ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL CARTEL PARA MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CACO DISTRITO 01 SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se aprueba las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL CARTEL PARA MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CACO DISTRITO 01 SANTA CRUZ. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 35: Se conoce TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONDICIONES DEL CARTEL CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TS3.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, realiza la siguiente observación: Que se incluya en el punto 2.5 página 66, clausula en donde se indique que: ante la constatación por parte de la Administración o funcionario que esta designe de deterioro de la infraestructura contratada en un plazo de dos meses posteriores a la entrega de la obra, sea sancionado por causas imputables al contratista adjudicado dicho deterioro, considerando el perjuicio al bien público afectado y los fondos públicos invertidos. Los montos los calculará la administración.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a aprobación las condiciones del cartel y la recomendación presentada por la señora regidora Ledis Peña Zúñiga.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se aprueba las TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONDICIONES DEL CARTEL CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

TRATAMIENTO SUPERFICIAL TS3. Se realice la siguiente inclusión en el cartel: En el punto 2.5 página 66, cláusula en donde se indique que: ante la constatación por parte de la Administración o funcionario que esta designe de deterioro de la infraestructura contratada en un plazo de dos meses posteriores a la entrega de la obra, sea sancionado por causas imputables al contratista adjudicado dicho deterioro, considerando el perjuicio al bien público afectado y los fondos públicos invertidos. Los montos los calculará la administración.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce documentos suscrito por Grupo de Mujeres Organizadas de Playa Lagarto, en el cual se indica: solicitarles nos ayuden con el préstamo de la buseta municipal par trasportar a un grupo de personas que también ayudaran en la actividad del día sábado 11 de diciembre 2021 ya que son un equipo volybol.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda, la solicitud de buseta municipal, solicitada por Grupo de Mujeres Organizadas de Playa Lagarto en la actividad del día sábado 11 de diciembre 2021 ya que son un equipo volybol.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Se conoce Oficio DAM-6025-2021 de la Alcaldía Municipal Asunto: Solicitud de acuerdo para cambio de nombre del proyecto del estadio municipal cacique diría. En atención al oficio DDUR-AL-77-2021 se solicita a este honorable Concejo Municipal tome acuerdo para el cambio del nombre del proyecto del Estadio Municipal Cacique Diría, el cual pasaría a llamarse “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO CACIQUE DIRI”, lo anterior para proceder a realizar los cambios en el SIPP de la Contraloría General de la República.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según los oficios DAM-6025-2021 y DDUR-AL-77-2021 se realiza cambio del nombre del proyecto del Estadio Municipal Cacique Diría, el cual pasaría a llamarse “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO CACIQUE DIRI”, se proceda a realizar los cambios



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

en el SIPP de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce oficio DAM-6024-2021 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ASUNTO: ESTUDIO TARIFARIO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS 2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se traslada a comisión Permanente de Gobierno y Admisntiracion, para su análisis y recomendación, oficio DAM-6024-2021 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ASUNTO: ESTUDIO TARIFARIO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS 2021. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 39: Se conoce oficio DAM-5857-2021 SOLICITUD DE CONVENIO MUNICIPALIDAD CONVENIO INTERMUNICIPAL SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA.

Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal de Liberia artículo quinto de la sesión 127-2021 del 29 de noviembre 2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se traslada a comisión Permanente de Gobierno y Admisntiracion, para su análisis y recomendación, oficio DAM-5857-2021 SOLICITUD DE CONVENIO MUNICIPALIDAD CONVENIO INTERMUNICIPAL SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA.

Se adjunta acuerdo del Concejo Municipal de Liberia artículo quinto de la sesión 127-2021 del 29 de noviembre 2021.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE



Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **01 de diciembre al 07 de diciembre.**

Miércoles 01 de diciembre.

- Capacitación virtual con la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER).
- Asistimos al Estadio Municipal Cacique Diríá, para la juramentación de atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz.
- Mesa de Trabajo con fuerzas vivas y diferentes Comités de la comunidad de Playa Brasilito, en donde se busca trabajar en equipo buscando beneficios para el pueblo.

Jueves 02 de diciembre del año 2021

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual de seguimiento sobre Proceso de Construcción del reglamento municipal a la Ley de Movilidad Peatonal, impartido por el IFAM.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.

Viernes 03 de diciembre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Presentación en la Fiscalía de Santa Cruz.
- Inspección en los diferentes frentes de maquinaria de la cuadrilla municipal.

Domingo 05 de diciembre del año 2021.

- Asistencia a la feria de emprendedores de la comunidad de Cartagena, en donde se visualizan pequeños espacios que sirven para impulso de los emprendedores cartageneros.
 - Asistimos al Festival Cultural y Tradicional en la comunidad de Villarreal de Santa Cruz.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

- Asistimos al Estadio Municipal de Pérez Zeledón, para apoyar al equipo femenino de Potrero FC en su encuentro con el equipo local.

Lunes 06 de diciembre del año 2021.

- Reunión presencial en conjunto con el Departamento Técnico Vial y Ambiental y la Unidad de Transporte, con el objetivo de conocer el sistema para control de combustible.
- Asistimos a la Plaza de Los Mangos, a la feria de emprendedores y feria vocacional de CINDEA, una actividad impulsada por el Departamento de Desarrollo Local y Fomento MYPIMES.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Hato Viejo.

Martes 07 de noviembre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Visita del Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, el señor José Rojas Méndez.
- Mesa de Trabajo gestión convenio Municipalidad de Liberia.
- Mesa de Trabajo, asuntos varios.
- Sesión Ordinaria.
- Celebración del Día del Cantonato e Iluminación del árbol navideño de nuestro cantón en el Parque Bernabela Ramos.

INFORME EJECUTIVO UTGVM.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2021.

• MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

• CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Corta Árboles	Pinilla	Se realizaron trabajos de corta de árboles, por orden Exp-15-000078-0391-AG
2	Bacheo Santa Cruz	Santa Cruz	Se continúa con bacheos en el cantón de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

3	Trabajos de Pasos de alcantarillas y conformación de cunetas	Portegolpe	Se continúa con los trabajos en Portegolpe, con la construcción de delantales en pasos de alcantarillas transversales, colocación de alcantarillas de acceso a propiedad y conformación de cuneta.
---	--	------------	--

* Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION*
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento Rutinario	Camino Barrios del centro de Santa Cruz Tulitas - Barrio Lajas - Barrio Chorotega - Guayabal	Se realizan trabajos en limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la superficie de ruedo y colocación de lastre con material. Se continúa con los caminos del centro de Santa Cruz, específicamente en Barrio Las Tulitas - Barrio Lajas - Barrio Chorotega - Guayabal con un avance aproximadamente de 9.6 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	La Garita Nueva Los Mangos	Se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada con un avance aproximado de 1.9 km. Se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION*
				calzada con un avance aproximado de 0.7 km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Avellanas Matapalo - Puerto Viejo	Se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada y colocación de lastre, con un avance aproximado de 1.5 km. Se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada y colocación de lastre, con un avance aproximado de 1.8 km.

* Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

• PROYECTOS POR CONTRATO

PROYECTO		OBSERVACIONES	AVANCE INTERVENCION
1	CONTRATACIÓN MAQUINARIA POR DEMANDA	Se mantiene suministro de equipos en, los frentes mencionados.	100%

• PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria.	Modificación según



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

	1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	resolución R-DAC-01112-2021.
2	Contratación adicional de equipo de acarreo.	Finalizado. Gestión de pago.
3	Reparación semi remolque – Backhoe.	Finalizado. Gestión de pago
4	Implementos de Seguridad.	Para entrega.
5	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	Pendiente orden de inicio.
6	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Objeciones al cartel
7	Contratación de suministro de material granular.	Finiquitado el contrato.
8	Concreto premezclado.	Recurso de objeción ante Contraloría.
9	Compra de hormigonera.	Elaboración de contrato.
10	Contratación de Asfalto por demanda	Aprobaciones de cartel.
11	Contratación de puentes por demanda	Aprobaciones de cartel.
12	Contratación de diseño de caminos y puentes	Recurso de objeción.
13	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Aprobaciones de cartel.
14	Proceso de Remate de Chatarra donada por RECOPE	Recepción de ofertas.
15	Precalificación de construcción de puentes	Aprobaciones de cartel.
16	Contratación de servicios para la obtención de viabilidades ambientales para construcción de puentes	Aprobaciones de cartel.

ARTÍCULOS 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre 36-2021 de las dieciséis horas con cinco minutos del treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, el cual indica:

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 03, Inciso 15, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021.



Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2106-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de ERICKA EUGENIA FORERO CAMACHO, cedula de identidad 1 0514 0210, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2200447-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de ERICKA EUGENIA FORERO CAMACHO, cedula de identidad 1 0514 0210, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2200447-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre 36-2021 de las dieciséis horas con cinco minutos del treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, y la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del veintiséis de octubre del año dos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

mil veintiuno, se aprueba la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 24 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de ERICKA EUGENIA FORERO CAMACHO, cedula de identidad 1 0514 0210, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2200447-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen 30-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, a las dieciséis horas con quince minutos del treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 46-2021, Artículo 04, Inciso 03, celebrada el día 16 de noviembre del 2021, así como en el oficio DAM-4843-221, del 09 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO

I- La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, conoce el criterio jurídico emitido mediante oficio AJ-773-2021, emitido por el Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita, Abogado del Departamento de Asesoría Legal Municipal, en el cual emitido criterio sobre la propuesta definitiva de Contrato de Uso de bien de Dominio Público, sobre el caso en estudio refiere literalmente el criterio supra indicado:

“Visto lo solicitado, la Asesoría Jurídica Municipal remite a esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

Alcaldía, el Contrato de Uso de Bien de Dominio Público Municipal para la Instalación de Redes Públicas de Telecomunicaciones entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa Ufinet de Costa Rica S.A, para la cual debe ser sometido a conocimiento y aprobación del Concejo de acuerdo con lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 13”.

POR TANTO

Por lo expuesto la COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, conforme a la recomendación de la Asesoría Jurídica en el oficio AJ-773-2021, conforme a las facultades conferidas en el artículo 13 del Código Municipal recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Aprobar Contrato de Uso de Bien de Dominio Público Municipal para la Instalación de Redes Públicas de Telecomunicaciones entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa Ufinet de Costa Rica S.A
- 2- Autorizar al señor alcalde Municipal, para que firme el Contrato de Uso de Bien de Dominio Público Municipal para la Instalación de Redes Públicas de Telecomunicaciones entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa Ufinet de Costa Rica S.A. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 30-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, a las dieciséis horas con quince minutos del treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

- 1-Aprobar Contrato de Uso de Bien de Dominio Público Municipal para la Instalación de Redes Públicas de Telecomunicaciones entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa Ufinet de Costa Rica S.A
 - 2-Autorizar al señor alcalde Municipal, para que firme el Contrato de Uso de Bien de Dominio Público Municipal para la Instalación de Redes Públicas de Telecomunicaciones entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa Ufinet
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

de Costa Rica S.A. COMUNIQUESE

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPGA-35-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del siete de diciembre del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 48-2021- Artículo 04, Inciso 27, celebrada el día 30 de noviembre del año 2021, para su análisis y revisión del Cartel de Licitación para la “ADQUISICION DE BUSETA (MICROBUS) DE TRANSPORTE CAPACIDAD 34 PASAJEROS AÑO 2022”.

CONSIDERANDO

I- EL presente cartel de licitación fue presentado por la administración ante este Concejo Municipal, con el objetivo de aclarar las partidas, subpartidas y metas presupuestarias, se solicitó a la Administración Municipal presente las justificaciones sobre dicha partida presupuestaria.

II- En ese mismo sentido se solicitó criterio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, si cuentan con el contenido presupuestario para hacerle frente a la erogación del mantenimiento y chofer para manejar la buseta estilo (microbús).

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, mediante certificación extendida en la ciudad de Santa Cruz, Guanacaste a las siete días del mes de diciembre, hacen referencia que en el presupuesto 2022, contemplaron los recursos necesarios para brindar el mantenimiento correspondiente a este vehículo, así como al pago de chofer.

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen:

1- Solicitar a la Administración Municipal, incorporar en la próxima modificación presupuestaria que la meta: 307006, código 03-07-06-05-01-02, detalle equipo de transporte, saldo operativo ₡67, 314, 252.00, de colones, se modifique para transferir estos recursos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el entendido que estos recursos son exclusivos para la adquirir una buseta para este comité cantonal.

2- Así mismo se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, rendir un informe sobre el proceso de compra de este vehículo, además se le solicita rendir informes trimestrales sobre el uso de la buseta.

3- Solicitar a la Administración municipal, dejar sin efecto el proceso de licitación que corresponde al Cartel de Licitación para la “ADQUISICION DE BUSETA (MICROBUS) DE TRANSPORTE CAPACIDAD 34 PASAJEROS AÑO 2022”, ordenando el archivo definitivo. COMUNIQUESE.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPGA-35-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del siete de diciembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

1- Solicitar a la Administración Municipal, incorporar en la próxima modificación presupuestaria que la meta: 307006, código 03-07-06-05-01-02, detalle equipo de transporte, saldo operativo ₡67, 314, 252.00, de colones, se modifique para transferir estos recursos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el entendido que estos recursos son exclusivos para la adquirir una buseta para este comité cantonal.

2- Así mismo se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, rendir un informe sobre el proceso de compra de este vehículo, además se le solicita rendir informes trimestrales sobre el uso de la buseta.

3- Solicitar a la Administración Municipal, dejar sin efecto el proceso de licitación que corresponde al Cartel de Licitación para la “ADQUISICION DE BUSETA (MICROBUS) DE TRANSPORTE CAPACIDAD 34 PASAJEROS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

AÑO 2022”, ordenando el archivo definitivo. COMUNIQUESE.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08- MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción presentada por los señores Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez y Elías Espinoza Gamboa, todos regidores propietarios, la cual indica:

Considerando

I-Con fundamento en las facultades que nos confiere los artículo 13, 19, 27, 44, 46 del código Municipal, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como los ordinales 169 y 170 de la Constitución Política.

II-Que en sesión ordinaria 52-2021 artículo 06 inciso 07 celebrada el día 29 de diciembre 2020, el Concejo Municipal conoció el informe del señor Alcalde Municipal, mediante oficio DAM-3104-2020 en el cual sometió a conocimiento de este Órgano Colegiado, el procedimiento de contratación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, contracción numero 2020CD-00190-00210-00001 misma que quedo a favor del licenciado IVÁN FRANCISCO RAMÍREZ CAMARENO cédula 05-0320-0106, único participante que cumplió con los requisitos legales de admisibilidad, se dispone que deberá iniciar sus funciones a partir del día martes 05 de enero 2021.

III-Es debido a lo expuesto que resulta necesario que este Órgano Colegiado, en aras de garantizar la eficiencia, diligencia y celeridad en la discusión y toma de decisiones de los asuntos que se ponen bajo su conocimiento que continúe contando con el apoyo y asesoría de un profesional en derecho, con el objetivo de cumplir a cabalidad con las funciones que demos realizar todos los miembros que integran el Concejo Municipal, como lo exige nuestro Código Municipal.

POR TANTO.

Se mociona para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I-Solicitar al Proveedor Municipal un criterio que permita determinar si se cumple con los supuestos establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la viabilidad legal de aplicar el artículo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

de reiterada cita, para amplia el contrato del Lic. Iván Ramírez Camareno en la contratación directa numero 2020CD-0019000210-00001.

II-En caso de ser afirmativo el criterio sobre la viabilidad legal de aplicar el procedimiento que establece el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indicar detalladamente cual es el procedimiento que se debe seguir para materializar la ampliación de la contratación directa número 2020CD-00190-00210-00001.

III-O en su defecto indicar cuál es el procedimiento más adecuado para que el Concejo Municipal siga contando con Asesoría Jurídica propia en aras del interés público.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos su extremos la moción promovida por los señores Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez y Elías Espinoza Gamboa, todos regidores propietarios, según lo mocionado se dispone:

I-Solicitar al Proveedor Municipal un criterio que permita determinar si se cumple con los supuestos establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la viabilidad legal de aplicar el artículo de reiterada cita, para amplia el contrato del Lic. Iván Ramírez Camareno en la contratación directa numero 2020CD-0019000210-00001.

II-En caso de ser afirmativo el criterio sobre la viabilidad legal de aplicar el procedimiento que establece el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indicar detalladamente cual es el procedimiento que se debe seguir para materializar la ampliación de la contratación directa número 2020CD-00190-00210-00001.

III-O en su defecto indicar cuál es el procedimiento más adecuado para que el Concejo Municipal siga contando con Asesoría Jurídica propia en aras del interés público.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se da lectura a moción presentada por la señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, rotulada como MOCIÓN PARA DESCUENTOS A CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN SUS TRIBUTOS



Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

MOCION PARA DESCUENTOS A CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN SUS TRIBUTOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

RESULTANDO

1º—En atención a la época difícil que está viviendo el País y con el afán de aumentar la recaudación y disminuir la morosidad se realiza la siguiente recomendación, para que sea analizada, aprobada y traslada a Concejo Municipal para su correspondiente aprobación

2. Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la correcta aplicación de las Leyes Tributarias. Que la Ley N° 7729 del 15 de diciembre del 1997, confiere a las municipalidades el carácter de Administración Tributaria.

3º—Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y sus reformas, en el artículo N° 25 establece la facultad legal que la Municipalidad tiene, para otorgar incentivos a los contribuyentes que cancelen su impuesto en forma adelantada.

4º—Que según lo indica el mismo artículo antes citado, el porcentaje de incentivo o descuento no podrá superar el porcentaje de la tasa básica pasiva definida por el Banco Central en el momento de pago.

5º—Que el reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles N° 27601-H, en su artículo N° 37, sobre forma de pago del Impuesto y el Incentivo por pronto pago, indica que cada Administración Tributaria, debe comunicar en el mes de diciembre de cada año, a los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles, mediante publicación en el Diario Oficial, la forma de pago del impuesto, si es en forma anual, semestral o trimestral. La municipalidad previa resolución fundada y debidamente divulgada, podrá otorgar descuentos por pronto pago del tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer trimestre los impuestos de todo el año.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

6°—Que el Código Municipal establece en su artículo 78 que la municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año.

7°—Que para la Municipalidad de Santa Cruz es de gran interés que los contribuyentes cancelen sus impuestos en forma adelantada pues ello representa una economía por concepto de gastos por gestión cobratoria.

8°—Además el porcentaje de descuento otorgado debe resultar atractivo a los contribuyentes, en función de una adecuada recuperación del costo de oportunidad para la Municipalidad, no obstante, no debe ir más allá del beneficio financiero que podría obtener esta por la inversión inmediata de los recursos recaudados en forma anticipada.

9°—Que al día de hoy la tasa básica pasiva promedio del Banco Central promedia un tres coma dieciséis puntos porcentuales (3.16%).

10—Que la Administración proponer, otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en un solo pago las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto de patente, impuesto de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, y los servicios de recolección de residuos ordinarios, aseo limpieza y limpieza de vías y mantenimiento de parques y obras de ornato correspondientes al año dos mil veintidós. Este incentivo por pronto pago rige únicamente para quienes cancelen durante el primer trimestre del año 2022.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE:

Se autorice un descuento porcentual calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al período dos mil veintidós, el cual se aplicará como a continuación se describe:

- Impuesto sobre los bienes inmuebles, un tres por ciento **(3%)**.
 - Servicio de aseo de limpieza de vías y sitios públicos, un tres por ciento **(3%)**.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 49-2021

Del 07 de diciembre 2021

- Servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato, un tres por ciento **(3%)**.
- Servicio de recolección de residuos ordinarios, un tres por ciento **(3%)**.
- Impuesto de patente, un tres por ciento **(3%)**.
- Impuesto de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, un tres por ciento **(3%)**.

Las deudas que perteneciendo a años anteriores se cancelen en dicho trimestre, no estarán sujetas a ese incentivo.

Rigen a partir de **01 de Enero del 2022 hasta el 31 de Marzo del 2022**. En el caso del impuesto de patente y de comercialización de bebidas con contenido alcohólico el periodo será del **01 de Enero del 2022 hasta el 30 de abril del 2022**. Esto debido a la resolución DT-R71-2019 del Ministerio de Hacienda comunico que la modificación del periodo fiscal.

I.POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se programe mesa de trabajo para el día jueves 09 de diciembre, a las 03:00pm en Sala de Sesiones, para analizar los extremos de la moción presentada por Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, rotulada como **MOCIÓN PARA DESCUENTOS A CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN SUS TRIBUTOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

II. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Para su dictamen y recomendación, se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Admisntiracion, la moción presentada por Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, rotulada como **MOCIÓN PARA DESCUENTOS A CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN SUS TRIBUTOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DEL MARTES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 49-2021
Del 07 de diciembre 2021

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
